

Diálogos por la Integridad en el Servicio Público

Buenas prácticas preventivas: identificando y atendiendo riesgos conductuales.

Caso Universidad Autónoma de Coahuila
Programa de *COMPLIANCE*





Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



Universidad Autónoma de Coahuila Programa de *Compliance*

Es un conjunto sistemático de políticas y procedimientos internos, encaminados a garantizar el cumplimiento del marco legal vigente y de las reglas institucionales, para establecer una cultura organizacional basada en la legalidad, que reduzca al mínimo los riesgos de actos de corrupción.

Estos programas son muy comunes en el sector privado y la mayoría de las empresas exitosas los tienen.

Ninguna universidad pública en México tiene en la actualidad un programa de *compliance*.



Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



Universidad Autónoma de Coahuila Programa de *Compliance*

Los programas de *compliance* son sistemas de prevención de incumplimientos normativos que se establecen al interior de una organización, con la finalidad de determinar los eventos de riesgo que pueden producirse, sistematizar su detección, procurar su control y arbitrar las medidas a adoptar ante su hecho.

Sin ser obligatorio la implementación de estos sistemas, se convierten en muchos casos en la única forma de disponer de una excusa absoluta ante posibles responsabilidades penales y administrativas.



Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



Universidad Autónoma de Coahuila Programa de *Compliance*

Objetivos generales:

- Adaptar las mejores prácticas del sector privado al contexto universitario.
- Tener mejores herramientas para prevenir actos de corrupción.
- Mejorar nuestros procesos internos y ofrecer mejores servicios.



Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



Compromisos de los
órganos directivos de
la empresa



01

02

Evaluación de riesgos



03



Responsabilidades y
roles de la función
de compliance

04

Canal de denuncias



05



Gestión de riesgos

06

Evaluación del
desempeño y
mejora continua



07



Investigación y
sanciones

08



Capacitación

Conforme a la legislación mexicana y las mejores prácticas internacionales, un programa de *compliance* que permita acreditar el deber de diligencia, control y supervisión de la actividad empresarial de manera adecuada, deberá de contar, por lo menos, con los siguientes elementos



Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



Universidad Autónoma de Coahuila Programa de *Compliance*



01

Compromisos de los órganos directivos de la empresa: Conocido también como *tone at the top*, es el interés y compromiso decidido y visible de los órganos de gobierno para crear una cultura de la ética, integridad y cumplimiento dentro de la organización.

02



Responsabilidades y roles de la función de *compliance*: Se debe de contar con una o varias áreas específicas encargadas del diseño, implementación, supervisión y revisión del programa. Asimismo, es necesario contar con documentación escrita y avalada por el órgano de gobierno o la alta dirección, en la que se señale de manera clara, las responsabilidades de cada órgano o área que intervendrá en el sistema de *compliance*.



Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



Universidad Autónoma de Coahuila Programa de *Compliance*



03

Evaluación de riesgos: Metodologías específicas que permitan a la empresa:

- i) identificar los riesgos normativos a partir del conocimiento de factores externos (lugar de operación, industria, marco normativo aplicable, etc.) e internos (modelo de negocios, entida des controladas y controladoras, socios comerciales, estructura orgánica, etc.);
- ii) analizar, clasificar y priorizar los riesgos identificados, y
- iii) evaluar la idoneidad y eficacia de controles existentes.



04

Gestión de riesgos: Adopción de mecanismos de control (preventivos, detectivos y correctivos) que permitan a la empresa mitigar o trasladar sus riesgos normativos. Dichos mecanismos pueden presentarse en la forma de controles financieros, políticas, protocolos, códigos, cláusulas, compromisos, etc.



Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



Universidad Autónoma de Coahuila Programa de *Compliance*



05

Canal de denuncias: Se debe de contar con flujos de información dinámicos a través de canales de información anónima hacia el órgano encargado del control y supervisión del programa, sobre conductas cometidas por miembros de la persona jurídica que constituyan incumplimientos normativos o de los mecanismos de prevención.



06

Investigación y sanciones: Es necesario implementar sistemas disciplinarios efectivos que permitan sancionar internamente el incumplimiento de las medidas de prevención y que, a su vez, incentiven el debido cumplimiento.



Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



Universidad Autónoma de Coahuila Programa de *Compliance*

\$

07

Evaluación del desempeño y mejora continua: Contar con indicadores y procedimientos claros que permitan la evaluación y perfeccionamiento del sistema de *compliance*.



08

Capacitación: Formación del personal en el ámbito de la ética, integridad y cumplimiento, así como en el conocimiento de los mecanismos de gestión de riesgos implementados por la empresa.



Diálogos por la Integridad en el Servicio Público



MUCHAS GRACIAS.



luisfarias@uadec.edu.mx



[/Luis Farias](https://www.facebook.com/LuisFarias)



[@luis_farias_v](https://twitter.com/luis_farias_v)